En la Casa Consistorial de esta Villa de Nogaro á tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordengarin los Señores D. José Joaquin Yrazabal Teniente Segundo, D. Miguel Ignacio de Olcedo Prócurador Síndico, D. José Manuel Necorena, D. Francisco Mendiguchia, D. Francisco Pelerique, D. Antonio Maria de Iguña, D. José Vicente Ongay y D. Luciano Zocaldo Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura de las dos sesiones anteriores en que no se reunió la mayoría de la Corporacion, fueron aprobadas sus actas.

En seguida se leyó lectura de un memorial del Señor Teniente primero D. Joaquin de Yrizar y Moya en el que despues de citar varios precedentes por los que en su concepto se infiere que el Ayuntamiento ha aprobado unos gastos de igual naturaleza que el de la penitenciaria decretada de por fallecimiento Cuarenta Reales del Oficio del Procurador Síndico Sr. Olce y Gorrategui, pide finalmente que se adopte un medio para terminar este negocio amistosamente con dicho Sr. Gobernador: En su vista teniendo presente el Ayuntamiento que este asunto quedó definitivamente concluido en Sesion celebrada el dia primero de Agosto último acordó que se tome licencia se traslade el interesado para su gobierno y demas efectos oportunos. En este sentido el Señor Regidor Ongay presentó una nota por escrito en el que se rectifican los hechos apuntados en el memorial del Señor Yrizar con relacion á su persona, de todo lo cual quedó enterada la Corporacion.

Igualmente se leyeron otros dos memoriales del mismo D. Joaquin de Yrizar y Moya, en los cuales se trata de la conveniencia de adquirir para el Seminario el Caserio de Cestelica con los terrenos contiguos á la huerta de dicho establecimiento, y de los perjuicios que ocasionará no solo á esta Villa, sino tambien al Distrito si, como se asegura, se traslada el servicio del Correo para conducirlo por el Camino de Sarria, abandonando la Carretera de Salas: para lo cual y para tomar las medidas convenientes propone el Exponente que se nombren Comisiones á fin de que con sus luces adopten los medios oportunos para llevar á buen termino este negocio. El Ayuntamiento enterado de todo que se ha hecho, que respecto del Seminario no habia necesidad de hacer gestion ninguna por cuanto hace muy poco tiempo se habian hecho por un Arquitecto los planos de dicho establecimiento adoptando las mejoras que hacia necesarias la extension que ha tomado la Enseñanza con la creacion de la Escuela Científica é Industrial; y en cuanto al servicio del Correo convino igualmente en que sería inútil toda

gestion que tuviese por Objeto el de Oponerse á las disposiciones adoptadas por el Gobierno de S. M. en un asunto de conveniencia general.

En lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Presidente por sí y por los demas Señores Concurrentes de que Certifico yo el Secretario

E. A. P.

Baltasar Vicente de Udangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Elgueta á diez de Octubre de mil Ochocientos Cincuenta se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangarin los Señores D. Joaquin de Urriar y Moya y D. José Joaquin de Irazabal Tenientes primero y segundo, D. Miguel Ignacio Zucalo Procurador Sindico, D. José Manuel Mercate, D. Antonio Maria Egaña, D. José Vicente Olegoa, D. Luciano Zavaleta y D. Juan Francisco de Echeverreta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion; y leida el Acta anterior, quedó aprobada, habiendo manifestado el Señor Teniente primero Urriar, que se ratificaba en el contenido de los dos Memoriales que tratan del Ferrocarril y del Servicio de las Sillas Correos

En seguida se hizo lectura del Descargo que presentó el Señor Regidor Juan Zuloeta Alcalde del Ayuntamiento de la Junta celebrada en la Villa de Azcoitia referente al Camino proyectado desde esta poblacion á la de Guerricaiz pasando por el Alto de Elorza, en la cual se dispuso que los pueblos interesados se enterasen por turno del estado del Expediente instruido en su razon para en su dia acordar lo conveniente sobre la resolucion que deba adoptarse en el particular. Enterado el Ayuntamiento del Descargo precedente, así como tambien de una carta del Escribano Numeral de Azcoitia D. Manuel Ramon de Arambarri en la que participa hallarse ocupado para remitir á esta Villa los documentos referentes á dicho Camino, se dispuso mandar un Miquelete de la Provincia con oficio para el referido Arambarri para que entregue y remita con el mismo los indicados documentos.

Se hizo lectura de un Oficio de la Direccion del Camino de la Reyna Cristina convocando Junta de Apoderados para el dia diez y nueve del actual y las diez horas de la mañana en la Casa Consistorial de la Villa de Elgueta